

Diario Constitucional

DE PALMA DE MALLORCA.

Viernes 30 de diciembre de 1836.

S. Sabino obispo y mártir.

Sale el sol á las 7 y 23 m.: pónese á las 4 y 37.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR D. ANTONIO GONZALEZ.

Sesion del día 6 de diciembre.

Se abre á las doce.

El Sr. PRESIDENTE. Continúa la discusion suspendida ayer sobre la segunda medida pedida por el gobierno en la sesion del 16.

El Sr. ARGUELLES continúa su discurso examinando las consecuencias que podria tener la hipótesis de que las Cortes en su sabiduría negasen la autorizacion pedida por el gobierno. Ha dicho, prosigue, un señor diputado que el gobierno que no pueda gobernar con los medios que tiene en el dia debe dejar el puesto. De esta opinion abstractamente considerada es el Sr. Argüelles, mas aplicada al caso presente se separa enteramente de esta máxima, porque si las Cortes concediendo esta autorizacion viesan el dia de mañana que el gobierno abusaba de ella, en su mano tenia retirarle su confianza.

Para comprobarlo hace una relacion histórica de todo lo sucedido desde que cerradas las Cortes en febrero último, entró en el poder el Sr. Isturiz y formó el ministerio que sin embargo de componerse de hombres dotados de ciencia y saber, perdieron todo el prestigio y popularidad que sus cualidades les habian adquirido. Hace notar este fenómeno; deduciendo de él que si aquellos hombres tan eminentes subieron al poder, sin contar con el apoyo que necesitaban, apoyo que tuvieron que buscar en el extranjero y apoyo que se les prometió, ¿qué sucederá con cualesquiera otros hombres que se hallen en el poder, y que no se reúnan tantas ventajas? A aquellos hombres se les hicieron promesas que no se han cumplido, se les ofreció un aumento extraordinario á las fuerzas extranjeras que operaban en España; mas estas promesas y esta cooperacion no se han realizado y no ha consistido esto por la mudanza política acaecida últimamente, no; esta resolucion estaba ya tomada, porque no es únicamente en España en donde los ministros no están acordes con sus príncipes, tambien en otros países existe esta divergencia; pues entonces se dudó mucho de si el nombramiento del general Lebeau, para el mando de la fuerza extranjera fue un nombramiento hecho por Luis Felipe y por Mr. Thiers.

Advierte que si con tales antecedentes podria haber duda en concederse esta autorizacion; y nota de paso que quisiera que algun señor Diputado le señalase la opinion pública sobre este particular; porque si la opinion pública fuese la que forman los periódicos de esta capital, esta seria contraria no á los ministros sino al ministerio constitucional pues que si los periódicos están conformes en algo, es en hacer guerra al ministerio constitucional y para satisfacerles esta opinion seria necesario formar un ministerio carlista. Añade que los ministros actuales pueden contar con su humilde apoyo siempre que se mantengan en la línea de conducta observada hasta el dia.

Examina en seguida las disposiciones propuestas por la comision calificándolas de muy políticas é hijas de unos profundos hombres de Estado, haciéndose cargo de las restricciones puestas, restricciones que alguna de ellas como la de que no pueda durar esta autorizacion sino mientras esten abiertas las Cortes, hasta las invalida. Que el tener que dar cuenta igualmente á las Cortes de todo acto que el gobierno tome con arreglo á ella, es una cortapisa que puede satisfacer á los ánimos mas escrupulosos.

Resumiendo pues todo lo que deseaba probar, dice: 1.º que iguales medidas á las pedidas ahora, bastaron para contener en el año 22 á los ambiciosos y revoltosos. 2.º que lo mas esencial, lo mas interesante y la incógnita que ha querido despejar con todo lo dicho, es que las naciones extranjeras so color de este ó aquel pretexto quieren entrometerse ¿á qué? á arreglar la sucesion á la corona de España: ¿pues sino, qué interes las mueve? ¿por qué no nos dejan que nos constituyamos tranquilamente y arreglemos nuestros asuntos conforme á lo que alcancemos y sepamos? Aquel y no otro es el objeto, aquel y no otro es el interes que mueve á las potencias europeas, tanto á la Prusia como á la Austria, tanto á la Rusia

como á la Francia. ¿Y por qué no hemos de evitar esto si tenemos medio para ello? S. S. pasa en seguida, á contestar á varios argumentos emitidos por algunos Sres. Diputados.

Empieza por el Sr. Caballero y le manifiesta que es menester no dormirse, pues vivimos sobre el peligro, que todos los dias se reclama contra el gobierno, y en vez de darle vigor solo se contribuye á debilitarle, y cuando se le conceden medios se le ponen ciertas condiciones que los hacen hasta ilusorios.

La imprenta desenfrenada lo acusa de ineptitud, y no contenta con dirigir á este sus tiros llega hasta acusar al ejército infamándolo con groseras calumnias. Pasa despues á contestar al Sr. Falero sobre la espresion que vertió respecto al partido del despotismo ilustrado, manifestando que era una quimera su existencia.

Concluye diciendo que cree de una suma necesidad el conceder al gobierno todos los medios que puedan contribuir á darle fuerza para llevar adelante la marcha de nuestra reforma, si no se quiere esponer á un peligro eminente la salvacion de la patria.

El Sr. CABALLERO, rectifica el hecho de que al hablar el señor Argüelles de los tres elementos con los cuales si el gobierno no podia gobernar, debia dejar el puesto; se ha desentendido de otros dos que tambien indicó, á saber, la ley marcial del año 22 y de las demas leyes escepcionales que las Cortes están dispuestas á concederle, y notó que si el gobierno no podia gobernar con estos cinco elementos debia abandonar el puesto.

El Sr. MONTOYA, rectifica igualmente un hecho que no pudimos percibir.

El Sr. secretario de ESTADO empieza por dar gracias al señor Argüelles y á hacer varias aclaraciones. Dice que desde que se halla al frente de los negocios la Francia representada en esta corte por un caballero en toda la estension de la palabra, ha declarado que está siempre dispuesta á cumplir con la mayor escrupulosidad el tratado de la cuádruple alianza. Manifiesta que sus artículos no son tan latos como se ha creido, pues no hay ninguno que fije la cooperacion, sino que espresamente dice que esto será objeto de un nuevo tratado, y que la única obligacion que se ha impuesto es procurar que no se introduzcan por las fronteras efectos de guerra. Dice que la cooperacion que se otorgó en un principio no se consideraba como inclusa en el tratado, y por lo mismo se creyó en el caso de poderla suspender sin faltar al tratado de la cuádruple alianza, con esto le parece haber satisfecho al Sr. Argüelles.

El Sr. ARGUELLES rectifica dos hechos.

El Sr. MADDOZ quiso hacer una observacion que era fuera de la cuestion.

El Sr. VILA manifiesta lo difícil que le es hablar en un lenguaje á que no está acostumbrado y se cree colocado en una situacion muy difícil teniendo que rebatir razones tan bien espuestas por un orador tan elocuente como el que le habia precedido. Cree que el conceder estas medidas seria tal vez dar armas á nuestros enemigos y no cree que el negarlas sea hacer la guerra al ministerio y obligarle á retirarse.

Con respecto á la conducta de Francia recuerda que todas las protestas son nulas ó tienen por objeto encubrir las verdaderas intenciones que tienen los gobiernos y presenta por ejemplo que la nota pasada por la Francia á las Cortes del Norte en mayo de 1820 prueba claramente que ya se fraguaba la destruccion de la libertad española era anterior á la protesta hecha por el rey de Francia ante las Cámaras y ante todo el mundo de que nada fraguaba contra la España y que solo era su objeto establecer en el Pirineo un cordon sanitario, y los resultados de ese cordon son ya demasiado conocidos. El orador concluye desaprobando las medidas.

El Sr. secretario de la GOBERNACION: Señores, despues de haber molestado la atencion del congreso en la sesion de antes de ayer con un largo discurso, me habia propuesto no volver á tomar la palabra, y nada me hubiera hecho contrariar mi propósito á no haber oido al Sr. Vila una especie á que tengo que contestar, y al tomar la palabra con este fin, tendré necesariamente que ser algo prolijo, pues me haré cargo de algunos otros puntos. Yo no repetiré con las mismas palabras las especies del Sr. Vila, porque cier-

tamente en mi boca perderian mucho de la elocuencia y erudicion con que S. S. las ha vertido. He tomado, señores, la palabra principalmente para rectificar ciertas especies que se han repetido bastante.

Empezaré por el Sr. Carrasco: yo no estuve aqui cuando S. S. habló; pero he oido que tomando motivo de rectificar un hecho, dijo que no habia hecho mencion en este lugar de las causas que motivaban esta autorizacion. Señores, en una sesion que no creo deber espresar, se habló de la necesidad de estas medidas, y los sucesos ocurridos posteriormente han venido á confirmarlo. Entonces se dijo, casi por unanimidad, que se concederian estas facultades. El gobierno manifestó ademas que su posicion seria muy desventajosa si tenia que decir estas causas en sesion pública. He manifestado, señores, esto para restificar lo dicho por el Sr. Carrasco.

Supuso al mismo tiempo S. S. que yo habia dicho que la pena de destierro era una pena pasagera: Señores, aqui reclamo yo la atencion del congreso: en horabuena que se me ataque, que se me impugne; pero no que se desfiguren mis palabras: yo dije que era una pena suave comparándola con la de muerte propuesta por la comision de guerra, con la cual dije que no tenia ninguna analogía.

Há dicho el Sr. Beltran de Lis que tal vez se trataba de perseguir á los patriotas. Señores, permítaseme un momento de orgullo: yo reclamo aqui mis antecedentes; no estamos en el caso de juzgar por intenciones, sino por hechos. ¿No ha podido el gobierno perseguirlos hasta la época en que se reunieron las Cortés? Pues yo desafío á cualquier español á que me diga si se ha desterrado alguna persona liberal: las pocas contra quienes se ha tomado esta medida todas han sido carlistas. Perseguir á los liberales, ha dicho el Sr. Beltran de Lis; pues qué ¿son liberales todas esas personas que se cubren con la máscara de tales? ¿esos hombres de opiniones elásticas son, repito, parte integrante del partido liberal? Bien sabe el Sr. Beltran de Lis, á pesar de sus alusiones al gobierno que habia en Cádiz, que hubo personas que se vendian por muy patriotas, que propusieron á las Cortés la capitulacion con los enemigos, proposicion que las Cortés desecharon con indignacion.

El Sr. Caballero dijo, que acabada de publicarse la Constitucion, venia el gobierno á decir que no podia gobernar con estas bases; aqui, señores, me parece que hay mas ingenio que solidez. ¿Quién ignorará que las instituciones nacientes que entran atacando los abusos son las que corren mas peligro? O sino que me diga el señor Caballero: ¿cuando es mas fuerte un hombre? ¿Cuándo está en la cuna, cuando apenas balbucea, ó cuando los años le han dado el correspondiente vigor?

Añadió tambien S. S., que lo que no se habia hecho con los carlistas, se iba á hacer con los liberales. Aqui, señores, llamo mucho la atencion sobre las medidas anteriores presentadas por la comision de guerra, á la que yo uní mi débil voz ya que no pude mi voto. Ademas el Sr. Presidente del consejo de ministros contestó sobre esto en el dia de ayer muy esplicitamente.

El Sr. Vila ha dado lugar á que vuelva á engolfarse esta cuestion, diciendo que hombres que estaban en aquellos bancos, han abdicado al sentarse en estos de sus principios políticos. Yo haré, señores, aqui mi profesion de fé política. He dicho ya en otra ocasion que yo estaba mal contento con el Estatuto, porque juzgaba que era poco: yo ansiaba por mi parte mas, pero ahora que hemos logrado el fruto de nuestros anhelos, creo que se debe castigar á los que conspiran contra nuestras instituciones. Se dice, señores, que el gobierno sueña, y que en estas visiones se apoya el gobierno para pedir estas medidas; yo, señores, no ofreceré por sostener mi causa vanas teorías: presentaré hechos no lejanos, de hace ocho dias lo mas. ¿Ha sido eso por ventura una mera conspiracion militar? ¿Ha estado aislado solo á las paredes de Madrid? Yo creo que no. ¿Han sido liberales los que lo han promovido? Este es el fenómeno; lo único que se vé es, que estos soldados estaban seducidos, y que tenian dinero en abundancia.

En seguida el orador manifestó que el gobierno de 34 no habia pedido esta autorizacion á las Cortés porque no tenia las restricciones que el actual, y que con esto contestaba al señor Caballero; que respecto de que se agravasen las penas segun habia dicho el mismo señor, que era preciso tener presente que no era la gravedad de las penas lo que retraía á los culpables sino la certeza de ser castigados.

Concluyó esponiendo que tal vez concediendo al gobierno estas facultades se evitaria á este ponerlas en ejecucion, pues que solo la certeza de ser castigados era lo que reprimia la audacia de los conspiradores, mientras que la impunidad los alentaba dándoles pretesto para seducir á los incautos; que algunos señores habian presentado el cuadro por la parte menos favorable, esto es presentando en un destierro á los padres de familia y á estas en la horfandad, pero que él presentaba el reverso viendo solo los inminentes males que amenazaban á la nacion, por lo cual pedia la aprobacion del dictámen de la comision.

El Sr. GOMEZ BECERRA manifestó que habia dicho el señor secretario del despacho de la Gobernacion, que en Cádiz se hizo una proposicion para entablar negociaciones con el Rey. Añadió que él era presidente de la diputacion permanente; que entonces estaban suspensas las sesiones, y que aunque con un oficio se le pasó dicha proposicion, él despues de consultar á la mesa y á la diputacion, determinó no convocar las Cortés; que, por último, reunidas en un dia las Cortés á peticion del gobierno, se dió cuenta

de ello por indicacion de uno de sus antores, quedando desechada por las Cortés; y concluyó diciendo que las Cortés no la habian desechado con indignacion; y que manifestaba esto por honor á aquel cuerpo legislativo.

El Sr. BLAKE dijo que habia dicho el señor ministro de la Gobernacion que los guardias sublevados tenian bastante dinero; que él sabia por un confesor de los desgraciados á quienes tocó ser afusilados, que le habian sido entregados al tiempo de morir 14 cuartos y una hormilla.

El Sr. secretario de la GOBERNACION rectifica un hecho.

El Sr. AYLLON, como secretario que fué de las Cortés de 823, aprobó lo dicho por el Sr. Gomez Becerra.

El Sr. MARTINEZ DE VELLASCO apoyó igualmente lo dicho por el Sr. Becerra como individuo que fué de la diputacion permanente.

El Sr. CABALLERO deshace una equivocacion.

El Sr. PITA PIZARRO toma la palabra en pro, y despues de esponer sus principios políticos, diciendo que ha estado preso tres años y medio espuesto á morir en un cadalso, siendo con todo conspirador en primera fila contra el régimen absoluto, pasa en seguida á contestar algunos de los argumentos de los señores que han impugnado el dictámen.

Manifestó que el señor Velasco habia dicho que la conviccion moral era muy engañosa; pero que en esto era preciso tener presente que el jurado era la mejor institucion, y por la cual se afanaban todas las naciones; y añadió que los delitos de conspiracion eran los mas difíciles de averiguar, lo cual justificó con los últimos sucesos, diciendo que en ellos habia una conviccion moral, y que con todo no podia probarse legalmente. Manifestó igualmente que ningun jurado era mas á propósito para este objeto que el que se proponia, compuesto de las personas que estaban al frente del gobierno.

Dijo que el señor Beltran de Lis habia dicho que si las medidas fueran contra los carlistas que él daria su voto; pero que esto era una espada de dos filos que heria á carlistas y liberales: que él le diria que así debe ser la espada de la justicia, recta y de dos filos para herir á todos igualmente.

Añadió que no era el mal uso de la autorizacion dada al gobierno del año 23 lo que debia retraerle á S. S. de dar su voto, sino el poco uso que de ella se hizo, pues quizá si se hubiera hecho mas, se habria dilatado sino evitado, la desgraciada catástrofe que ocurrió.

El orador seguia estendiéndose en estas contestaciones cuando el Sr. PRESIDENTE manifestó que habiendo dado la hora se iba á preguntar si las Cortés prorogaban la sesion.

Hecha la pregunta, las Cortés acordaron la negativa.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana continúa la discusion pendiente teniendo la palabra para proseguir el Sr. Pita Pizarro.

El Sr. PITA: Yo la renuncio....

Voces: no, no.

El Sr. PRESIDENTE: Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

ESPAÑA.

Madrid 16 de diciembre.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

Comandancia general de la provincia de Soria.—Escribo señor.—Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que anoche ha sido batida por la columna de mi mando en el pueblo de Arévalo de la sierra la faccion de Cabrera, que alucinada en su superioridad numérica, ostentaba en esta provincia la impunidad de sus atrocidades. Ayer tarde salí en su busca decidido á morir ó triunfar á la cabeza de un puñado de valientes, cuya bizarría no podré describir exactamente, y al anochecer llegué á Castelfrío, donde supe que Cabrera habia marchado desde San Pedro Manrique en direccion de Yanguas. Este movimiento me hizo sospechar que sus intenciones eran introducirse en los pinares, en cuya virtud me puse en camino para Almarza, á fin de salirle al encuentro en caso de ser cierta mi suposicion; mas al entrar en el pueblo de Arévalo me encontré inesperadamente con la novedad de que 800 facciosos de caballería ocupaban dicho pueblo, y que se hallaba el resto hasta el número de mil y tantos á menos de un cuarto de legua, en el de Torre Arévalo. Sin titubear un momento, y despreciando el horroroso fuego con que nos recibieron desde las casas, mi tropa se apoderó de la poblacion y al grito eléctrico de Isabel y libertad, acuchillando la caballería al enemigo mientras la infantería peneaba á viva fuerza en las casas, causándoles una porcion de hombres y caballos muertos, y coronando el triunfo de su valor inimitable con 66 prisioneros, entre ellos seis oficiales, 127 caballos y 14 mulas y machos, ademas de infinidad de armas de todas clases y otros efectos que han sido conducidos á esta capital, habiendo sido los primeros que avanzaron, segun lo ordené,

el bizarro coronel Midon con sus valientes carabineros. Las ventajas de esta gloriosa jornada son de la mayor trascendencia, pues además del horrible destrozo que este infame ha sufrido, sus restos vagan errantes y llenos de esparto, habiéndoseme presentado ya en esta ciudad un sargento y 17 facciosos, y hay además otros que lo han venido en varios pueblos de que también tengo aviso. La provincia los mira con horror por sus iniquidades, y no dudo darán los avisos oportunos á las partidas que he mandado recorrer el país para que saquen el fruto consiguiente á esta derrota y sé que sigue la presentación de los dispersos en los pueblos, y hasta en esta capital.

Mi columna se componía de 60 carabineros de hacienda pública con su coronel comandante don Rafael Midon, de 300 individuos del batallón franco de esta provincia, y 70 caballos del escuadrón de la misma al mando, la infantería al del coronel don Julian de Pablos, con la respectiva dotación de oficiales de una y otra arma; y sin embargo de gran pérdida del enemigo, me cabe la gloria de asegurar á V. E. que la nuestra ha consistido únicamente en haber sido herido el bizarro alférez del espresado escuadrón franco don Fermin Miguel. El valor se ha ejercitado anoche con emulación, y cada uno quería ser el primero en arrojarle á los peligros. Tanta virtud y decisión, especialmente en los individuos de los cuerpos francos, cuyas anteriores desgracias parece debían tenerlos anonadados, no dudo merezcan la consideración de V. E., inclinando el real ánimo de S. M. para que derrame sobre ellos las recompensas á que se han hecho acreedores así como á los demás que contribuyeron á tanta gloria y que tan dignos se han hecho á merecer bien de la patria, en cuyas aras ofrecían á cada momento sus vidas con una admirable generosidad.

El espíritu público crece por momentos: la entrada victoriosa de la columna en esta capital con los despojos de la acción, y las satisfactorias noticias que se han recibido posteriormente de la derrota de Gomez y de la defensa de la heroica Bilbao, han exaltado los ánimos de tal suerte que todo es placer y regocijo.

Sigue la presentación de los dispersos y caballos, y luego que cesen estas circunstancias, daré á V. E. conocimiento de los que se reúnan para que se sirva disponer lo que estime conveniente, advirtiéndole que los caballos los he destinado al escuadrón franco de esta provincia, para que si pueden entresacarse algunos de buen servicio, se reponga de lo que tanta falta le hace.

Dios guarde á V. E. muchos años. Soria 3 de diciembre de 1836.—Escmo. Sr.—Saturnino Abuin.—Escmo. señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

El comandante general de las dos Ríojas en 5 del actual dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: El obispo de Pamplona fue aprehendido ayer en Cornago por los bravos nacionales de Cervera, mandados por el teniente coronel de infantería don Pedro Gallegos. Esta tarde han llegado á esta plaza cinco facciosos hechos prisioneros por los nacionales del 2.º batallón de Torrecilla de Cameros.

La pérdida del enemigo en la sorpresa de Torre Arévalo por el señor Abuin, según los avisos recibidos, asciende á 100 hombres entre muertos y prisioneros, incluidos en estos 5 oficiales y 130 caballos buenos que han quedado en nuestro poder. La persecución continúa sin intermisión, y es de esperar acaben con el infame que tanta sangre y lágrimas ha hecho derramar.

Partes recibidos en la secretaría de la Gobernación.

Gobierno político de la provincia de Soria.—Escelentísimo Sr.: No me detendré en hablar á V. E. de los 200 caballos y 80 prisioneros de la facción de Cabrera que han entrado en Soria, fruto de la batida del comandante general Abuin, ni de los muchos muertos que ha dejado en el campo y dispersión de las facciones de aquella gavilla, á la que persiguen los nacionales y don Martin Zurbarán, porque supongo á V. E. enterado muy por menor por las autoridades de aquella provincia, y solo me concretaré á poner en su noticia que el obispo de Pamplona don Severo Anzures ha sido capturado entre los individuos de la facción, de que formaba parte, en Cervera del Rio Alhama, y que mañana ó pasado mañana lo mas tarde le veremos entrar en esta ciudad. Esta tarde han traído los na-

cionales de tierra de Cameros cinco facciosos aprehendidos por los mismos.

Todo lo que comunico á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 5 de diciembre de 1836.—Escmo. señor.—Angel Izardá.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la gobernación de la península.

Gobierno político de la provincia de Soria.—Escmo. señor.—El juez de primera instancia de Cervera del Rio Alhama, con fecha 5 del actual, me dice desde Cornago lo siguiente:

Con la mayor satisfacción comunico á V. S. que en la tarde de ayer sorprendí esta villa, y encontré en ella en la casa de un cura al Ilmo. Sr. obispo de Pamplona con su capellán, su ayuda de cámara y su cocinero, que se habían quedado ocultos al pasar la facción del rebelde Cabrera.

Lo que comunico á V. S. para su satisfacción y conocimiento, así como lo haré de cualquier otro descubrimiento á que me conduzcan las diligencias que estoy practicando.

El resultado de la sorpresa que sufrió en Arévalo de la Sierra la facción de Cabrera, y de que di conocimiento á V. E. en mi anterior comunicación, ha sido el haber quedado 5 muertos á la vista, entre ellos el titulado tesoro, algunos heridos y haberles hecho 70 prisioneros, de estos 10 oficiales, y quedando en nuestro poder 40 caballos y multitud de armas de todas clases. La dispersión fue tal, que no han podido volver á reunirse, y se van presentando en esta capital y pueblos de la provincia muchos rebeldes, entre los cuales se cuenta el edecán de Cabrera.

La columna del brigadier Rute alcanzó los restos en los montes de Seron, los acuchilló y dejó tendidos en el campo 47 facciosos, y aprehendió 61 caballerías con varias armas y efectos; habiéndose dirigido los demás en grupos, el mayor de tres hombres, hacia Aragón. Según los partes que me ha dirigido dicho Sr. brigadier, entraron el 4 por la tarde en Ateca, y se encaminaron con cuantas caballerías pudieron coger en su fuga hacia la parte de Villafeliche y Teruel. Dios guarde á V. E. muchos años. Soria 7 de diciembre de 1836.—Escmo. Sr.—P. O. D. S. G. P. Juan de la Tejera.—Escmo. Sr. secretario de estado y de la gobernación de la península.

Del Español copiamos lo siguiente:

De Pamplona con fecha del 8 nos dicen que se ha interceptado una correspondencia dirigida desde el cuartel general de D. Carlos á la junta facciosa de Guipúzcoa, por la cual resulta que Eguía y los suyos tienen inteligencias en esta corte con sujetos que pasan por patriotas eminentes, y de quienes se valen para promover desórdenes é introducir la división entre los liberales bajo la capa de progresos y de aspirar á una libertad mas amplia é indefinida. Esta táctica nos era ya conocida, y alguna vez la hemos denunciado llamando la atención del gobierno para que no fiara demasiado de exageradas protestas ni de mentidas declamaciones, que en lo general nunca están conformes con los antecedentes políticos de los que las usan; pero si, como se nos asegura, han llegado á las secretarías del Despacho los documentos en que tales tramas se demuestran, esperamos que se haga un castigo ejemplar para escarmiento de los muchos Regatos que todavía nos rodean, y á quienes se hace preciso arrancar la careta, para que el pueblo sencillo é incauto los conozca y aprenda á estimar á los hombres; no en lo que por un momento de interesada exaltación y patriotismo especulador quieren hacerse valer, sino en lo que por una conducta constante y no interrumpida de amor á la libertad, probado en las diferentes fases de nuestra revolución, haya sabido adquirir cada uno á título legítimo y en moneda pura libre de toda liga que pudiera desvirtuar su valor. Un alcalde de Guipúzcoa á quien se atribuye haber descubierto esta iniquidad, parece haber sido fusilado por los facciosos, teniendo que refugiarse su hijo dentro de los muros de Pamplona para huir del furor y de la venganza de aquellos.

—Nuestro corresponsal de Pamplona, en carta del 6 del corriente, nos dice lo que sigue:

El día 2 entraron en esta, procedentes de la parte de Lumbier, uno cuantos soldados de á caballo conduciendo 30 presos de tiradores y provinciales, de los desertores de la línea de Zubiri: en el mismo día salió de esta un batallón francos, que con los otros relevados de la línea han marchado hacia la ribera, al mando del Sr. Cleonard, que

con el 2.º batallón de Africa y el de Málaga venido de Erro han salido de esta el día 3.

—En el *Correo*, periódico portugués, se lee lo siguiente: Los periódicos ingleses recibidos en Lisboa el día 6 parece que anuncian la dimision de todo el gabinete inglés, y de haberse encargado de formar otro nuevo sir Roberto Peel.

Alcaudete 6 de diciembre.

Anoche llegó á esta villa la division Narvaez cuyo estado de disciplina hace la admiracion de cuantos la contemplan. La actividad y celo que este jóven y brillante gefe, ha desplegado en su corta campaña contrasta mucho con lo que observamos en otros cuerpos.

El 29 llegó aquí la faccion á las dos de la tarde y el general Alaix á las doce de la noche. A esta hora salió Gomez de su alojamiento asi como los suyos dejando en poder de Alaix unos 150 prisioneros y sus equipages provistos de mucho oro. Es regular que se haya dado parte al gobierno de esta captura, pues no es de esperar que 3 millones de rs. á que debe ascender por lo menos lo cogido en la caja de Gomez, tenga otro destino que el de entrar en las arcas del tesoro público.

La pérdida de Gomez ademas de los mencionados prisioneros se redujo á unos 80 ó 100 facciosos que mataron nuestros soldados en las calles y en los alojamientos. A muchos mas hubiera podido llegar el número á no haberse entretenido la tropa en el saqueo de los equipajes.

Si hubiera ido la tropa de Alaix en seguimiento de Gomez, aquella misma noche, el número de prisioneros hubiera sido de mucha consideracion. Mas Gomez, se aprovechó del respiro que se le dió y pernoctó el 30 en Bailen. Este día á las 8 y media de la mañana salió Alaix de aquí y se fue á Villagordo y descansó, y el dos fue á Menjibar. Hasta aquí alcanzan nuestras noticias de sus operaciones.

Vitoria 10 de diciembre.

Nuestras comunicaciones con Vizcaya y Bilbao continúan obstruidas. Si alguna noticia recibimos es por la via de Castilla y con atraso. Lo único que sabemos con certeza es que nuestro cuartel general estaba el 2 en Lejona, pueblo distante dos leguas cortas de Bilbao y situado á la derecha de la ria: que desde aquella fecha se han dado algunos choques paralelos sin resultado decisivo; y que las tropas de ambos extremos permanecen á la vista. Que la mañana del 3 cuatro batallones de la reserva que permanecian en el valle de Mens marcharon en direccion de Castro Urdiales á las órdenes del brigadier Alcalá, los que debieron llegar al cuartel general la tarde del 4 ó mañana del 5 á mas tardar. Hemos visto la gaceta de Oñate del 6 y tampoco carece ventaja alguna conseguida sobre Bilbao ó contra nuestro ejército.

Ayer mañana salieron de esta ciudad trescientos y pico de facciosos prisioneros, entre ellos iban los titulados general Iturrealde y coronel Galiano.

Guadalajara 10 de diciembre.

La faccion de Gomez tenia ayer sus avanzadas en Orche, para cuya villa salió desde Guadalajara una partida de infantería y caballería de las tropas de S. M. la Reina, poniendo en desordenada fuga á los rebeldes, despues de un corto tiempo de tiroteo. Los caballos facciosos, cansados y estropeados en tan larga y precipitada correria, se mueren á docenas. La division de Alaix estaba el día 8 en Buendía cuatro leguas de la faccion, sobre la cual se puso en movimiento oportunamente.

Tambien se han llevado una completa batida los facciosos de la Mancha. Gomez se dirigia hácia Torija y Majadraza; sin haber entrado en Guadalajara.

Pamplona 11 de diciembre.

Los facciosos han reunido en la Solana sus fuerzas de este lado al mando de Garcia, temiendo otra embestida contra Estella. El conde Clonard permanece en Artajona con algunos batallones, y Conrad hácia Lerin, con el objeto de cubrir la Ribera y observar los movimientos del enemigo.

En esta parte de la línea han quedado solo dos batallones facciosos el 8 y 12, el primero de los cuales se hallaba el día 6 en Berutain y Etulain, y el otro en Olagüe. No es facil que estuviesen con tanto sosiego, si se organizara aquí una fuerza semejante á la de Martin Zorbano, y mandada guerrillamente por alguno de los muchos gefes in-

trépidos y conocedores del pais, que se les vé ahora frecuentemente pasear las calles de esta ciudad con sentimiento suyo y general desagrado de todos los patriotas, por falta de adoptarse esta medida indicada ya por nosotros anteriormente.

El 7 sobre las once de su mañana se presentaron en las alturas del pueblo de Arre algunos grupos facciosos, que deben pertenecer sin duda á los batallones que hemos dicho hallarse acantonados hácia Olagüe, Berutain, &c.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30 DE DICIEMBRE.
Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

De órden del M. I. S. Intendente de esta provincia mañana 30 de diez á doce de ella en la casa habitacion de S. Sría. se procederá al remate para el arriendo en pública subasta del diezmo de verdes del término de esta ciudad en el presente año, perteneciente al ramo de la estinguida órden de S. Juan; el que se verificará á favor del mas beneficioso postor, y bajo el plan de condiciones que obra en la escribanía del infrascrito. Palma 29 de diciembre de 1836.—Por mandado de S. Sría.—Bartolomé Sureda y Servera, escribano.

Academia de medicina y cirujía de las islas Baleares.

Se hace saber al público para su conocimiento que D. Miguel Pont y Sitjar natural de esta ciudad y avecinado en la misma, previa la justificacion de los requisitos correspondientes fué examinado y aprobado en la facultad de medicina por la academia de Valencia; y que se le espidió por la junta superior gubernativa del ramo el titulo de licenciado en medicina para el libre ejercicio de esta facultad. Palma 29 de diciembre de 1836.—Por acuerdo de la academia de medicina y cirujía.—Juan Trias, secretario de gobierno.

Sociedad económica de amigos del pais.

Acercándose el día de la adjudicacion de los premios propuestos por la Sociedad y de la esposicion pública, se anuncia, que por ausencia del primer secretario D. Jaime Pujol, está autorizado el censor D. Pedro Andreu para admitir las memorias, trabajos y nombres de los sugetos que se presenten para aspirar á premios y los productos que hayan de esponderse.

El plazo prefijado para optar á los premios que era hasta 3 del actual, se proroga con este motivo hasta el 22 de enero, entendiéndose esta prorogacion solo respecto de aquellos premios á los cuales al fenecer el primer plazo no se hubiesen presentado aspirantes.

El día de la esposicion y junta pública se anunciará anticipadamente, y hasta su víspera se admitirán objetos que se presenten, en cuanto buenamente puedan todavia ser colocados. Palma 29 de diciembre de 1836.—Por disposicion del Escmo. Sr. Director.—Pedro Andreu, censor, por el secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el día 23 del corriente.

De Mahon el javeque S. José, de 34 toneladas, su pat. Bartolomé Mesquida, con 5 pasg. trigo y gén., salió el 18.—De id. el id. Soltero, de 14 tonel., su pat. Antonio Bauzá, con 9 pasg., patatas y gén.; salió el 18.—Id. el 24.—De Iviza el laud S. Juan, de 26 tonel., su pat. D. Jaime Bosch, con un pasag., vino y gén., salió el 23.—De id. el javeque Dolores, de 25 tonel., su pat. Vicente Mandilego, con un pasag., cebada y gén., salió el 22.—De Villa nueva el jav. S. José, de 21 tonel., su pat., José Martinez, con un pasag. y vino, salió el 22.—De Cádiz el id. id., de 30 tonel., su pat. Antonio Ferrer, con trigo y gén., salió el 14.—De Ciudadela el laud Bonachera, de 5 tonel., su pat. Sebastian Capó, con trigo, salió el 22.—De Iviza el id. S. José, de 16 tonel., su patron Jaime Arlanetiz, con un pasag., patatas y gén., salió el 23.—De Ciudadela el jav. Victoria, de 25 ton., su pat. D. Francisco Cauet, con 5 pasg. y trigo, salió el 22.—De Oran el laud Carmen de 14 toneladas su pat. Juan Vandrell, con lastre, salió el 20.—De Cartagena el id. Sto. Cristo, de 13 tonel., su pat. Nadal Berga, con bacalao, salió el 20.—De Valencia el id. id., su pat., D. Antonio Nadal, con 5 pasag., arroz, géneros y balija, salió el 21.

La compañía gimnástica trabajará hoy en el refectorio de san Francisco de Paula. Los juegos de física y mecánica serán escogidos.

Se necesita de una criada para servir á una señora sola. Darán razon en esta imprenta.